Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 042 del 09 de Marzo de 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400303120160060000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bancolombia Sa	Milton Anival Cervantes	08/03/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001418900820190069000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Edwin De Jesus Cantillo Mendoza	08/03/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00690Procedente Del Juzgado 8 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P VER PDF
08001418902020190026400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Jane Jackaman	08/03/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001418902020190026400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Jane Jackaman	08/03/2023	Auto Decide - 1. No Acceder A Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Que Hace La Demandada --- 2. No Acceder A Decretar El Levantamiento De Medidas Cautelares ---- 3. Poner En Conocimiento La Solicitud Allegada A La Parte Demandante Que Aquí Se Resuelve --- 4. Requerirá A La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civil Municipales De Barranquilla VER PDF
08001418901320190022100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Macrofinanciera Banco Multibank Sa	Adolfredo Cidrac Agamez Alvarez	08/03/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00221Procedente Del Juzgado 13 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla --- 2. Téngase Al Dr. Jhon Anillo Guerrero Como Apoderado De La Parte Demandada, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. --- 3. Decrétese La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Conforme A Lo Establecido En El Artículo 461 Del Cgp. VER PDF
08001405302620190025200	Procesos Ejecutivos	Banco Corpbanca Colombia S.A.	German Alberto Sarabia Huyke	08/03/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00252 Procedente Del Juzgado 26 Civil Municipal De Barranquilla --- 2. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Articulo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001405301620180079700	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Javier Ivan Cano Jimenez	08/03/2023	Auto Decide - 1. Admitir La Transferencia De Título Suscrita Entre Activos Financieros Novar A Favor De Alm Construcciones Inversiones Sas Y De Esta Última A Favor De A Favor De Gonzalo De Jesus Aguirre Buritica. ---- 2. Tener Al Dr. Jesús Díaz Como Apoderado Del Cesionario Gonzalo De Jesusaguirre Buritica ---- 3. Téngase A Gonzalo De Jesus Aguirre Buritica Como Cesionario Del Demandante --- 4. Aceptar La Dacion En Pago --- 5. Autorizar A Las Partes A Registrar El Contrato De Compraventa ---- 6. Oficiar A Ia Oficina De Transito Correspondiente --- 7. Decrétese El Levantamiento De Las Medidas Cautelares ---- 8. En Consecuencia, A Lo Anterior, Ordenar Oficiar Al Director De Instituto Detransporte Y Transito, Policia Nacional Sijin Comunicando La Orden Anterior

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

					Con La Descripción Completa Del Vehículo En Cuestión ---- 9. Oficiar Al Parqueadero Sia Online Servicios Integrales Automotriz Que Haga Su Entrega Al Demandante Yo Su Apoderado Dr. Jesus David Diazpacheco VER PDF
08001405301420100063000	Procesos Ejecutivos	Coomultraservi	Patricia Navarro	08/03/2023	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Articulo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. VER PDF
08001400302120170004100	Procesos Ejecutivos	Edificio Mirador Del Parque	Elvia Perdomo De Resptrepo	08/03/2023	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria La Solicitud Allegada Al Proceso Por Los Señores Libiaresptrepo Y Luis Restrepo Perdomo, --- 2. Requerir Al Juzgado Primero De Familia Oral Del Circuito Debarranquilla ---- 3. Una Vez Informada En Tal Sentido, El Despacho Hará El Pronunciamiento VER PDF
08001400302420180063600	Procesos Ejecutivos	Maria Del Carmen Lara Goenaga	Tatiana Ballen Hernandez, Jesus Alberto Lagares Guzman	08/03/2023	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-00636Procedente Del Juzgado 24 Civil Municipal De Barranquilla ---- 2. Incorporar Al Proceso Consulta Obtenida De La Dirección Webhttps:Sirna.Ramajudicial.Gov.Copaginasinscritosnew.Aspx, ---- 3. Mantener En Secretaria La Solicitud De Terminación Del Proceso VER PDF
08001405300420150100100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De La Región Caribe	Leon Noriega Gomez Y Otros	08/03/2023	Auto Decide - 1.-Apruébese La Liquidación Del Crédito Del Proceso --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante A Través De Endosatario En Procuración --- 4.- Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación Aportada VER PDF
08001405300420150100100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De La Región Caribe	Leon Noriega Gomez Y Otros	08/03/2023	Auto Decide - 1.-No Acceder A La Solicitud De Medida Con Respecto Al Demandado Leon Noriegagomez, Conforme Lo Expuesto. VER PDF
08001402201320140109400	Procesos Ejecutivos	Credijamar S.A	Xabier Enrique Jimenez Carranza	08/03/2023	Auto Decide - 1.-Mantener En Secretaria La Solicitud De Terminación De Proceso Que Hiciere La Parte Demandante Por Intermedio Su Apoderado Judicial VER PDF
08001400301220120079800	Procesos Ejecutivos	Fabian Agustin Beltran Mercado	Felicito Reyes Rodriguez	08/03/2023	Auto Decide - 1. Atenerse A Lo Resuelto En Auto Del 28 De Noviembre De 2022, Por Las Razones Expuestas VER PDF
08001405301220020051200	Procesos Ejecutivos	William Francisco Sanchez De Toro	Juan De Leon	08/03/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Terminacion Del Proceso Ejecutivo, Por Pago Totalde La Obligacion, De Conformidad Con El Art 461 Del C.G. Del P. VER PDF
08001405302220190027100	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Elkin Mario Martinez Ariza	Nidia Esther Torres De Gonzalez	08/03/2023	Auto Decide - 1. Allegar Al Expediente El Despacho Comisorio -- 2. Por Secretaria De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias, Ofíciese A La Al Instituto Geográfico Agustín Codazzi Y El Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla VER PDF

En la fecha 09 de Marzo de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesadadeberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES